



**Informe de software**

Unidad del Valle del Cauca  
 Dirección Nacional de Derechos de Autor - cuit@univalle.gov.co  
 Páez Cárdenas - cuit@univalle.gov.co

Responde: UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario son la siguiente:

Fecha y hora de envío	05/03/2020 15:59:05
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Tuluá
Código	4600000
Código	0000000
Entidad	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
NIT	901.800.030
Entidad	OTULA COLONIA NEIVA
Superintendencia	CONTROLES FINANCIOS
Código	001 DE OFICINA
¿Con cuáles equipos cuenta su entidad?	MS
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicaciones que no cuenten con la licencia respectiva?	Se tienen los equipos de cómputo de la institución en red y el control de usuarios a través de políticas de directorio activo lo que permite solo a los administradores del sistema y con privilegios elevados realizar la instalación y/o desinstalación de cualquier Software. Se realiza un chequeo de la herramienta OS Scanner con el fin de controlar los derechos de Software. Se registraron a través de la Resolución 864 de 2011 en su artículo 1 que la Oficina de Informática y Telemática es la encargada de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre derechos de autor, por lo cual es la única encargada de la instalación y desinstalación de Software en los equipos institucionales, pública que está disponible en la intranet institucional.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Con respecto a los de los productos Microsoft (Windows, Office) con que cuenta la entidad y dado que el licenciamiento efectuado por la UUCEVA funciona bajo el programa OPEN SOURCE con el cual se hace un contrato anual que nos permite tener instalados todos los servicios adquiridos en ese tiempo, sin embargo lo que se hace a nivel de cliente es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles en el caso que sea requerido y que el final del respecto a los software que no se están utilizando se eliminan de los servidores y clientes que lo requieren, pero se requieren para su utilización en consultas.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo [info@derechodautor.gov.co](mailto:info@derechodautor.gov.co).

UNIC - Dirección Nacional de Derechos de Autor  
 Ministerio del Interior  
[info@derechodautor.gov.co](mailto:info@derechodautor.gov.co)  
 +57 (0) 800 800 800  
 Calle 26 N° 13A - 15. Piso 17 - Bogotá - Colombia

